

CASO 497-20-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de junio del dos mil veintiuno, se notificó con el auto de **Sala de Admisión de 04 de junio de 2020**, y se devolvió el expediente original a los señores: Jueces de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio **CC-SG-DTPD-2021-04468**; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni

SECRETARIA GENERAL

AGB/JDN

Quito D.M., 18 de junio de 2021

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2021-04468

Señores

JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Ciudad.-

Asunto: Devolución de expediente

De mi consideración. -

En virtud de la disposición contenida en el memorando 1665-CCE-SG-2019 de 9 de septiembre de 2019, suscrito por la doctora Aída García, Secretaria General de la Corte Constitucional, remito, para los fines legales pertinentes, copia del auto de **Sala de Admisión de 04 de junio de 2020**, emitida dentro de la acción extraordinaria de protección No. **497-20-EP**, presentada por: Servicio de Rentas Internas. De igual manera, devuelvo el expediente original N° **17510-2018-00308**, constante en **137** fojas con un cuerpo el expediente de casación y un cd a foja 37.

Atentamente,



Abg. María Eugenia Samaniego
Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL

22-06-2021
11H30
B



Adjunto: expediente original
Realizado por: jdn

NOTA.- EL presente auto y otros documentos inherentes a la causa, pueden consultarse en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador: <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaCausa.aspx?numcausa=497-20-EP>